

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.243/2017

Esta Alcaldía, con fecha 7 de septiembre de 2017, ha dictado la siguiente Resolución nº 959/2017:

"Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la provisión en propiedad mediante contratación laboral fija a tiempo completo de una plaza de Sepulturero, vacante en la plantilla de personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición libre.

De conformidad con las bases de la convocatoria, aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2016,

He Resuelto

Primero. Aprobar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

Apellidos	Nombre	D.N.I.
Cano Chaparro	José Antonio	30.836.281-C
Carmona González	Francisco	30.828.770-F
Dobladez Martínez	Miguel Ángel	28.908.438-Z
Garasa Plata	Florentino	45.944.883-Z
Güeto Córdoba	Rafael	34.017.014-Z
Hernández Mármol	Rafael	30.824.518-X
Lara Duque	Jose María	48.868.467-E
Mármol Jiménez	Rafael	30.957.233-S
Martín Blanco	Francisco	52.567.846-N
Martínez Fenoy	Francisco Miguel	80.150.787-L
Martínez Parlon	Juan Andrés	30.814.975-N
Montero Montilla	Francisco	30.527.329-G
Muñoz Rodríguez	Pedro	30.536.665-W
Obrero Tinedo	Antonio	80.127.152-M
Pérez Hidalgo	Diego	30.505.862-L
Pozo Montero	Manuel	30.461.682-E
Requena Gil	José Manuel	44.374.756-M
Sánchez Marín	Miguel Ángel	30.549.832-J
Vargas Pineda	Antonio	30.494.880-P

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ninguno.

Segundo. Determinar la composición definitiva del Tribunal Calificador, que es el siguiente:

- Presidente:

Doña Inmaculada Cantueso Medina.

Suplente: Doña Natividad Ortiz Guisado.

- Vocales:

1. Don Antonio José Monserrat Rodríguez.

Suplente: Don Fernando Guirao Rodríguez.

2. Doña María del Carmen Villegas Domínguez.

Suplente: Doña Rosa Ana Cano Medina.

3. Don José Antonio Martínez Márquez.

Suplente: Don Juan Manuel Fernández Pulgarín.

4. Don Andrés Sillero García.

Suplente: Don Rafael Partera Coletto.

- Secretario:

Don Fernando Valverde de Diego.

Suplente: Don José Luis Bonhome Boguñá.

Tercero. Determinar que el primer ejercicio de la oposición se celebrará el día 4 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, en el IES Aljanadic (calle Almodóvar del Río s/n) de esta Localidad, debiendo acudir los aspirantes provistos del DNI (alternativamente carnet de conducir o pasaporte), así como de bolígrafo azul o negro. El llamamiento será único, siendo el orden de actuación de los aspirantes el establecido en las bases de la presente convocatoria.

Cuarto. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, la publicación de los sucesivos anuncios para la celebración de las restantes pruebas se hará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Posadas.

Quinto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento.

Sexto. Contra la presente resolución podrá interponerse Recurso potestativo de Reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 24.1, 114.1.c), 115, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses."

Posadas, a 7 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa en funciones, M^a Salud Navajas González.